Santiago, 17 de abril de 2012

2012040051752
17/04/2012 - 13:33 Operador: ESALINAS
Nro. Inscrip:131v - División Control Financiero Valore
SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguro
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa oferta pública de adquisición de acciones.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto a la presente encontrará:

(i) Copia del aviso de inicio de una oferta pública de adquisición de acciones formulada por CAP S.A. en relación a la totalidad de las acciones emitidas por INTASA S.A., según lo dispuesto en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores. El referido aviso fue publicado el martes 17 de abril de 2012, en los diarios El Mercurio y La Tercera; y

(ii) Copia del prospecto correspondiente a la oferta antes indicada.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Jaime Charles Coddou
Gerente General

Adj. lo indicado.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

Gertrudis Echeñique 220
Las Condes, Santiago, Chile
(56-2) 818 6000

PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

DE

INTASA S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 804

POR

CAP S.A.

CAP S.A. OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 81.187.877 ACCIONES DE **INTASA S.A.** EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR DICHA SOCIEDAD QUE NO SON DE PROPIEDAD DE CAP S.A. O DE SU FILIAL NOVACERO S.A., A UN VALOR EQUIVALENTE EN PESOS A 0,03325 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR ACCIÓN, MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROSPECTO Y EN EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENA LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.

A ESTA FECHA, **CAP S.A.**, JUNTO CON SU FILIAL NOVACERO S.A. SON DUEÑAS DE 269.629.318 ACCIONES DE **INTASA S.A.**

El presente prospecto ha sido preparado por **Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa**, en adelante "**el Administrador de la Oferta**", en conjunto con CAP S.A., con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de INTASA S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La

información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por CAP S.A. ni por el Administrador de la Oferta, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la Oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de INTASA S.A. publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera, con fecha 17 de abril de 2012, así como en el presente prospecto.

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitar más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa en el teléfono (562) 490 5450, o bien en su domicilio de Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

INDICE

1. RESUMEN DE LA OFERTA. 5

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE. 6

2.1. El Oferente. 6

2.2. Antecedentes legales del Oferente. 6

2.3. Administración del Oferente. 12

2.4. Fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. 14

2.5. Participación en otras sociedades. 14

2.6. Personas relacionadas con el Oferente. 14

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE. 19

3.1. Controlador del Oferente. 19

3.2. Antecedentes legales del controlador del Oferente. 20

3.3. Forma en que se ejerce el control 20

3.4. Entidades fiscalizadas por la SVS en que participa el Controlador. 20

4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. 21

4.1. Principales actividades y negocios del Oferente y su controlador. 21

4.1.1 Actividades y negocios del Oferente. 21

4.1.2 Actividades y negocios de INVERCAP S.A. 21

4.2. Información financiera. 22

4.2.1. Información financiera de INVERCAP S.A. 22

4.2.2. Información financiera de CAP S.A. 23

4.3. Clasificaciones de Riesgo. 25

4.4. Cotización de valores. 25

5. RELACIONES PREVIAS ENTRE INTASA S.A. Y CAP S.A. 25

5.1. Porcentaje de la propiedad que posee CAP S.A en INTASA S.A. 25

5.2. Forma en que CAP S.A. adquirió las acciones de INTASA S.A. 25

5.3. Relaciones significativas existentes con accionistas mayoritarios de INTASA S.A. 26

5.4. Contactos previos en relación con la Oferta. 26

6. OBJETIVO DE LA OFERTA 26

7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA. 26
7.1. Monto de la operación. 26
7.2. Acciones a que se refiere la Oferta. 27
7.3. Plazo de duración de la Oferta. 27
7.4. Aviso de Resultado de la Oferta. 27
7.5. Destinatarios de la Oferta. 28
7.6. Sistema utilizado para la materialización de la operación. 28
8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO. 29
8.1. Precio por acción. 29
8.2. Forma de pago. 29
8.3. Plazo y lugar de pago. 30
9. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA. 30
9.1. Estado de las acciones ofrecidas comprar. 30
9.2. Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios. 31
9.3. Devolución de los valores. 33
10. REVOCACIÓN O CADUCIDAD DE LA OFERTA. 34
11. DERECHO DE RETRACTACIÓN. 34
12. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA. 34
13. ADMINISTRADOR U ORGANIZADOR DE LA OFERTA. 35
14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE. 35
15. FACTORES DE RIESGO. 35
16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES. 36
17. PRECIO DE MERCADOS Y DIVIDENDOS. 36
17.1. Precios de mercado y volúmenes transados. 36
17.2. Dividendos. 37
18. LUGARES DE INFORMACIÓN. 38
19. OTRA INFORMACIÓN. 39

1. RESUMEN DE LA OFERTA.

CAP S.A. (en lo sucesivo también el "**Oferente**") ofrece irrevocablemente y de conformidad con las disposiciones del Título XXV de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, comprar el total de las acciones emitidas por INTASA S.A., Rol Único Tributario número 99.503.280-5 (en lo sucesivo también la "**Sociedad**"), y que no sean de su propiedad o de su filial NOVACERO S.A., mediante una oferta pública de adquisición de acciones, en los términos y condiciones del presente prospecto (en lo sucesivo el "**Prospecto**") y del aviso de inicio correspondiente, publicado en los diarios El Mercurio y La Tercera con fecha 17 de abril de 2012 (en lo sucesivo el "**Aviso de Inicio**") (todo en adelante la "**Oferta**").

A la fecha del Aviso de Inicio, el capital de la Sociedad se encontraba dividido en 350.817.195 acciones, íntegramente suscritas y pagadas.

El Oferente es una sociedad anónima abierta, controlada por INVERCAP S.A. Ambas sociedades se encuentran sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (en adelante la "**SVS**").

Mediante la Oferta, el Oferente dará cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores.

El referido artículo dispone que, si como consecuencia de cualquier adquisición, un grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta alcanza o supera los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad anónima abierta, deberá realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de aquella adquisición.

Con fecha 19 de marzo de 2012, CAP S.A. adquirió 52.248.860 acciones de la sociedad anónima abierta INTASA S.A.

Como consecuencia de esta adquisición, la participación que CAP S.A. tiene en INTASA S.A., sumada a la participación que su filial NOVACERO S.A. tiene en dicha empresa, pasó del 61,96% al 76,86%.

Considerando que NOVACERO S.A. es filial de CAP S.A., la ley presume que ambas compañías tienen un acuerdo de actuación conjunta, por lo que, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, es necesario que CAP S.A. formule una oferta pública de

adquisición de acciones por el total de las acciones emitidas por INTASA S.A. que no sean de su propiedad o de propiedad de NOVACERO S.A.

Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de INTASA S.A., no se consideran mecanismos de prorrateo.

El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar asciende al equivalente en pesos a 0,03325 Dólares por cada acción, según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile y que esté vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga.

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza a las 9:00 horas del día 18 de abril de 2012 y vence a las 17:30 horas del día 17 de mayo de 2012 ("**Fecha de Vencimiento**"), sin perjuicio de la prórroga que pueda realizar el Oferente.

La Oferta se materializará fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, todo de conformidad con lo señalado en el punto 8 del presente Prospecto. Este proceso se llevará a cabo por Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, en su carácter de administrador de la Oferta.

El resultado de la Oferta será publicado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta, en los diarios El Mercurio y La Tercera (el "**Aviso de Resultado**").

2. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

2.1. El Oferente.

La Oferta es efectuada por CAP S.A., Rol Único Tributario Número 91.297.000-0, con domicilio en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

2.2. Antecedentes legales del Oferente.

El nombre del Oferente es CAP S.A.

CAP S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 27 de abril de 1946, otorgada en la Notaría de Santiago de don Pedro Cuevas, bajo el nombre de Compañía de Aceros del Pacífico S.A. Por Decreto de Hacienda N° 2004, del 3 de mayo de 1946, fue autorizada su existencia legal y fueron aprobados sus estatutos. Un extracto de la escritura social y el citado Decreto fueron inscritos el 18 de mayo de 1946 en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 1.356, N° 983 y a fojas 1.358, N° 984, respectivamente, habiendo sido publicados ambos en el Diario Oficial de fecha 20 de mayo de 1946. CAP S.A. fue declarada legalmente instalada por Decreto de Hacienda N° 3.418, del 24 de mayo de 1948, inscrito el 8 de junio de 1948 a fojas 2.183, N° 1.327 del Registro de Comercio de Santiago.

Los estatutos del Oferente han sufrido las siguientes modificaciones:

1. Por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1947 otorgada ante don Luciano Hiriart, aprobada por Decreto N° 3.190, de fecha 25 de julio de 1947, inscritos en Registro Comercio, el 11 de agosto de 1947, a Fojas 3.068, N° 2.013 y a Fojas 3.069, N° 2.014, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 12 de agosto de 1947;

2. Por escritura pública de fecha 13 noviembre 1947 otorgada ante don Luciano Hiriart, aprobada por Decreto N° 323, de fecha 19 de enero 1948, inscritos en Registro Comercio el 07 de febrero de 1948, a Fojas 430 N° 297 y a Fojas 431 N° 298, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 2 de febrero de 1948;

3. Por escritura pública de fecha 19 de diciembre 1947 otorgada ante don Luciano Hiriart, aprobada por Decreto N° 608, del 09 de febrero de 1948, inscritos en Registro Comercio el 04 de marzo de 1948 a Fojas 789 N° 510 y a Fojas 790 N° 511, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 01 marzo de 1948;

4. Por escritura pública de fecha 28 de mayo de 1948 otorgada ante don Luciano Hiriart, aprobada por Decreto N° 5.478, de fecha 09 de agosto de 1948, inscritos en Registros Comercio el 27 de agosto de 1948 a Fojas 3.493 N° 2.047 y a Fojas 3.494 N° 2.048, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 30 de agosto de 1948;

5. Por escrituras públicas de fechas 10 de noviembre de 1955 y 02 de enero de 1956, otorgadas ante don Jorge Maira, aprobadas por Decreto N° 688, del 19 de enero de 1956, inscritos en Registro Comercio el 03 de

enero 1956 a Fojas 645 N° 369 y a Fojas 650 N° 370, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de 03 de febrero de 1956;

6. Por escritura pública de fecha 05 de mayo de 1956 otorgada ante don Jorge Maira, aprobada por Decreto N° 4.104, de fecha 24 de mayo de 1956, inscritos en Registro Comercio el 12 de junio de 1956 a Fojas 2.853 N° 1.626 y a Fojas 2.854 N° 1.627, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 12 de junio de 1956;

7. Por escrituras públicas de fecha 29 octubre de 1956 y 20 de diciembre de 1956, otorgadas ante don Jorge Maira, aprobadas por Decreto N° 1.792, del 05 de febrero de 1957, inscritos en Registro Comercio el 01 de marzo de 1957 a Fojas 1.163 N° 613 y a Fojas 1.164 N° 614, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 04 de marzo de 1957;

8. Por escrituras públicas de fechas 07 de octubre de 1959 y 11 de enero de 1960 otorgadas ante don Jorge Maira, aprobadas por Decreto N° 2.106, del 29 de febrero de 1960, inscritos en Registro Comercio el 11 de marzo de 1960 a Fojas 1.393 N° 682 y a Fojas 1.395 N° 683, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 11 de marzo de 1960;

9. Por escritura pública de fecha 07 de diciembre de 1960 otorgada ante don Jorge Maira, aprobada por Decreto N° 7.087, del 29 de abril de 1961, inscritos en Registro Comercio el 18 de mayo de 1961 a Fojas 2.843 N° 2.248 y a Fojas 2.844 N° 2.249, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 20 de mayo de 1961;

10. Por escritura pública de fecha 08 de noviembre de 1962 otorgada ante don Jorge Maira, aprobada por Decreto N° 545, de 22 de febrero de 1963, inscritos en Registro Comercio el 08 de marzo de 1963 a Fojas 1.140 N° 603 y a Fojas 1.140 N° 604, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 08 de marzo de 1963;

11. Por escritura pública de fecha 05 de octubre de 1963 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por Decreto N° 3.831, de 05 de diciembre de 1963, inscritos en Registro Comercio el 06 de enero de 1964 a Fojas 57 N° 32 y a Fojas 58 N° 33, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 04 de enero de 1964;

12. Por escritura pública de fecha 21 de septiembre de 1965 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por Decreto N° 3.037, de 10 de

noviembre de 1965, inscritos en Registro Comercio el 09 de noviembre de 1965 a Fojas 7.578 N° 3.650 y a Fojas 7.579 N° 3.651, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 22 de noviembre de 1965;

13. Por escritura pública de fecha 03 de noviembre de 1966 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por Decreto N° 1.482, de 14 de diciembre de 1966, inscritos en Registro Comercio el 27 de diciembre de 1966 a Fojas 8.511 N° 4.340 y a Fojas 8.512 N° 4.341, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 28 de diciembre de 1966;

14. Por escrituras públicas de fecha 23 de febrero de 1966 y 28 de octubre de 1967 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por Decreto N° 207, de 1 de marzo de 1968, inscritos en Registro Comercio el 27 de marzo de 1968 a Fojas 2.241 N° 966 y a Fojas 2.243 N° 967, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 18 de marzo de 1968;

15. Por escritura pública de fecha 20 de agosto de 1968 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por Decreto N° 946, de 03 de diciembre de 1968, inscritos en Registro Comercio el 06 de enero de 1969 a Fojas 55 N° 24 y a Fojas 58 N° 25, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 23 de diciembre de 1968;

16. Por escrituras públicas de fecha 09 de noviembre de 1970, 21 de abril de 1971 y 28 de julio 1971 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por Decreto N° 379, de 19 de octubre de 1971, inscritos en Registro Comercio el 10 de noviembre de 1971 a Fojas 8.361 N° 3.973 y a Fojas 8.362 N° 3.974, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 30 de octubre de 1971;

17. Por escritura pública de fecha 18 de agosto de 1972 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por Decreto N° 603, de 26 de diciembre de 1972, inscritos en Registro Comercio el 28 de diciembre de 1972 a Fojas 8.771 N° 4.451 y a Fojas 8.771 N° 4.452, respectivamente, y publicados en Diario Oficial de fecha 29 de diciembre de 1972;

18. Por escrituras públicas de fecha 04 de marzo de 1974 y 22 de mayo 1974 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por resolución de superintendencia N° 159-C, del 15 de julio de 1974, inscritos en Registro Comercio el 26 de julio de 1974 a Fojas 6.351 N° 3.568, y publicados en Diario Oficial de fecha 31 de julio de 1974;

19. Por escritura pública de fecha 26 de mayo de 1975 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por resolución superintendencia N° 412-C, de 28 de octubre de 1975, inscritos en Registro Comercio el 25 de noviembre de 1975 a Fojas 9.785 N° 5.401, y publicados en Diario Oficial de fecha 20 de noviembre de 1975;

20. Por escrituras públicas de fecha 11 de abril de 1978 y 16 de octubre de 1978 otorgadas ante don Eduardo González, aprobada por Resolución de Superintendencia N° 515, del 12 de diciembre de 1978, cuyos extractos fueron inscrito en Registro Comercio el 20 de diciembre de 1978 a Fojas 13.370 N° 7.186, y publicados en Diario Oficial de fecha 19 de diciembre de 1978;

21. Por escritura pública de fecha 05 de febrero de 1980 y 19 de febrero de 1980 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por resolución superintendencia N° 99, de 02 de febrero de 1980, inscritos en Registro Comercio el 27 de febrero de 1980 a Fojas 3.170 N° 1.594, y publicados en Diario Oficial de fecha 29 de febrero de 1980

22. Por escritura pública de fecha 05 de mayo de 1980 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por resolución superintendencia N° 240, de 28 de mayo de 1980, inscritos en Registro Comercio el 29 de mayo de 1980 a Fojas 7.269 N° 3.472, y publicados en Diario Oficial de fecha 02 de junio de 1980

23. Por escritura pública de fecha 26 de enero de 1981 y 23 de febrero de 1981 otorgada ante don Eduardo González, aprobada por resolución superintendencia N° 148, de 09 de marzo de 1981, inscritos en Registro Comercio el 10 de marzo de 1981 a Fojas 4.527 N° 2.441, y publicados en Diario Oficial de fecha 12 de marzo de 1981;

24. Por escritura pública de fecha 03 de mayo 1982 otorgada ante don Miguel Aburto, cuyo extracto fue inscrito en Registro Comercio el 04 de mayo de 1982, a Fojas 7.350 N° 4.014, y publicados en Diario Oficial de fecha 07 de mayo de 1982

25. Por escritura pública de fecha 21 de julio de 1983 otorgada ante don Miguel Aburto, cuyo extracto fue inscrito en Registro Comercio el 22 de julio de 1983 a Fojas 11.228 N° 6.519, y publicados en Diario Oficial de fecha 28 de julio de 1983;

26. Por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1984 otorgada ante don Felix Jara Cadot, inscritos en Registro Comercio el 23 de enero de 1985 a Fojas 1.431 N° 695, y publicados en Diario Oficial de fecha 28 de enero de 1985;

27. Por escritura pública de fecha 08 de mayo de 1986 otorgada ante don Mario Baros González, inscritos en Registro Comercio el 23 de mayo de 1986 a Fojas 8.645 N° 5.394, y publicados en Diario Oficial de fecha 14 de mayo de 1986;

28. Por escritura pública de fecha 30 de junio de 1986 otorgada ante don Mario Baros González, anotada al margen de la inscripción social a Fojas 1.356 N° 983 del año 1946 en el Registro de Comercio;

29. Por escritura pública de fecha 18 de agosto de 1986 otorgada ante don Mario Baros González, inscritos en Registro Comercio el 20 de agosto de 1986 a Fojas 15.470 N° 8.681, y publicados en Diario Oficial de fecha 25 de agosto de 1986

30. Por escritura pública de fecha 03 de mayo de 1991 otorgada ante don Felix Jara Cadot, inscritos en Registro Comercio el 09 de mayo de 1991 a Fojas 13.249 N° 6.575, y publicados en Diario Oficial de fecha 15 de mayo de 1991.

31. Por escritura pública de fecha 27 de julio de 1992 otorgada ante don Félix Jara Cadot, cuyo extracto fue inscrito en el Registro Comercio el 03 de agosto de 1992 a fojas 24.601 N° 13.307 y publicado en el Diario Oficial del 4 de agosto de 1992;

32. Escritura pública de fecha 02 de agosto de 1994 otorgada ante don Félix Jara Cadot, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio el 19 de agosto de 1994 a fojas 17.972 N° 14.778 y publicado en el Diario Oficial del 25 de agosto de 1994. Entre otras materias se aprueba texto refundido de estatutos sociales;

33. Por Escritura pública de fecha 13 de abril de 1995 otorgada ante don Félix Jara Cadot, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio el 26 de abril de 1995 a fojas 9.031 N° 7.276 y publicado en el Diario Oficial del 28 de abril de 1995;

34. Por escritura pública de fecha 04 de agosto de 2008 otorgada ante don Felix Jara Cadot, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio el

11 de agosto de 2008 a fojas 36.877 N° 25.392 y publicado en el Diario Oficial del 11 de agosto de 2008;

35. Por escritura pública de fecha 30 de abril de 2009 otorgada ante don Félix Jara Cadot, cuyo extracto fue inscrito en el Registro de Comercio el 12 de mayo de 2009 a fojas 20.863 N° 14.246 y publicado en el Diario Oficial del 13 de mayo de 2009.

El domicilio legal de CAP S.A. es la ciudad de Santiago de Chile.

El objeto de CAP S.A. es la inversión de capitales en cualquier clase de bienes muebles incorporales, tales como acciones, bonos, debentures, planes de ahorro y capitalización, cuotas o derechos en sociedades o fondos mutuos y cualquier clase de títulos o valores mobiliarios, y administrar dichas inversiones. Asimismo, CAP S.A. tiene los siguientes objetivos específicos: (a) Promover, organizar y constituir sociedades de cualquier naturaleza y objeto, y comprar y vender acciones y derechos sociales; (b) Prestar servicios gerenciales, de asesoría financiera y legal, de ingeniería, de auditoría y otros necesarios para el mejor desarrollo de las empresas de las cuales sea accionista o socia, o de empresas ajenas; y (c) Coordinar la gestión de las sociedades de las cuales sea accionista o socia para obtener el máximo de productividad y rentabilidad.

2.3. Administración del Oferente.

CAP S.A. es administrada por un directorio compuesto de 7 miembros.

La junta ordinaria de accionistas de CAP S.A. de fecha 11 de abril de 2012 eligió a las siguientes personas como los nuevos directores de dicha compañía, quienes asumirán sus cargos en la próxima sesión de directorio que se lleve a efecto.

Nombre	RUT	Cargo
Roberto de Andraca Barbás	3.011.487-6	Director
Sven von Appen Behrmann	2.677.838-7	Director
Tokuro Furukawa	22.464.577-5	Director
Eddie Navarrete Cerda	2.598.242-8	Director
Fernando Reitich Sloer	48.106.405-8	Director

Osamu Sasaki	14.742.968-1	Director
Hernán Orellana Hurtado	8.818.570-6	Director

Para los efectos de esta oferta, todos los directores anteriores se encuentran domiciliados en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

A esta fecha, los gerentes y principales ejecutivos del Oferente son las siguientes personas:

Nombre	RUT	Nombre del cargo
Jaime Charles Coddou	5.812.044-8	Gerente General
Raul Gamonal Alcaíno	8.063.323-8	Gerente de Finanzas
Andrés Del Sante Scroggie	7.034.913-2	Gerente de Control Interno
Sergio Verdugo Aguirre	5.316.689-k	Gerente de Operaciones Minería y Acero
Eduardo Frei Bolivar	4.883.266-0	Gerente Servicio Jurídico
Arturo Wenzel Álvarez	7.375.688-k	Gerente de Planificación y Recursos Estratégicos
Ernesto Escobar Elissetche	4.543.613-6	Gerente de Asuntos Corporativos
Erick Weber Paulus	6.708.980-4	Ejecutivo Principal (Gerente General De Compañía Minera Del Pacifico S.A.)
Ivan Flores Klesse	7.087.544-6	Ejecutivo Principal (Gerente General de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.)

Para los efectos de esta oferta, todos los gerentes y ejecutivos principales anteriores se encuentran domiciliados en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago.

2.4. Fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Oferente es una sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores bajo el número 131, y se encuentra bajo el control y fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

2.5. Participación en otras sociedades.

A esta fecha, el Oferente participa en las siguientes sociedades:

Nombre de la sociedad	% de participación del Oferente
Compañía Minera del Pacífico S.A.	75,00%
Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.	99,99%
NOVACERO S.A.	52,68%
CINTAC S.A.	11,03%
INTASA S.A.	25,92%
ARMACERO S.A.	50,00%
Port Investment NV	100,0%
Cleanairtech Sudamérica S.A.	51,00%
Puerto Las Losas S.A.	51,00%
Abastecimientos CAP S.A.	50,00%

2.6. Personas relacionadas con el Oferente.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores, además de las sociedades indicadas en el numeral anterior y las personas indicadas en el numeral 2.3 anterior, las personas relacionadas con el Oferente son las siguientes:

a. Invercap S.A., controlador.

b. Mitsubishi Corporation, coligante.

c. Los respectivos cónyuges y parientes hasta el segundo grado inclusive de los directores, gerentes y principales ejecutivos de CAP S.A., individualizados en el número 2.3 anterior, y que son los siguientes:

ROBERTO DE ANDRACA BARBAS	
	PARENTESCO
Mónica Sol Adriasola Matas	Cónyuge
Roberto de Andraca Adriasola	Hijo
Daniela de Andraca Adriasola	Hija
Roberto de Andraca Díaz	Nieto
Sebastián de Andraca Díaz	Nieto
Salvador de Andraca Díaz	Nieto
Antonia Serrano de Andraca	Nieta
Sofía Serrano de Andraca	Nieta
Tomás Serrano de Andraca	Nieto
Gloria de Andraca Barbas	Hermana

SVEN VON APPEN BEHRMANN	
	PARENTESCO
Griseldis Burose Goersch	Cónyuge
Dag Karl Albert von Appen Burose	Hijo
Katya von Appen Piedrabuena	Nieta
Henrik von Appen Piedrabuena	Nieto
Sven von Appen Piedrabuena	Nieto
Sylvia Katarina von Appen Burose	Hija
Agustina Jordán von Appen	Nieta
Birgit Irma von Appen Burose	Hija
Nadja Horwitz von Appen	Nieta
Kai Horwitz von Appen	Nieto
Manuel Horwitz von Appen	Nieto
Per Albert von Appen Burose	Hijo
Anne von Appen González	Nieta
Verena von Appen González	Nieta
Ian von Appen González	Nieto
Wolf von Appen Behrmann	Hermano

EDDIE NAVARRETE CERDA	
	PARENTESCO
Carlos Navarrete Pérez	Hijo
Ana María Navarrete Pérez	Hija

Ruth Navarrete Pérez	Hija
Felipe Navarrete Pérez	Hijo
Gonzalo Navarrete Pérez	Hijo
Ignacio Gallardo Navarrete	Nieto
Javiera Gallardo Navarrete	Nieta
Tomás Gallardo Navarrete	Nieto
Matías Gallardo Navarrete	Nieto
Fabián Navarrete Graumann	Nieto
Sofía Navarrete Graumann	Nieta
Felipe Navarrete Bravo	Nieto
Antonia Navarrete Bravo	Nieta
Cristóbal Navarrete Bravo	Nieto
José Aníbal Plandiura Navarrete	Nieto
Alfonso Plandiura Navarrete	Nieto

TOKURO FURUKAWA	
	PARENTESCO
Midori Furukawa	Cónyuge

FERNANDO REITICH SLOER	
	PARENTESCO
Patricia Donna Reitich	Cónyuge
Samuel Elias Reitich	Hijo
Sophia Claire Reitich	Hija

JAIME CHARLES CODDOU	
	PARENTESCO
Enrique Alfredo Charles Coddou	Hermano
Ana Isabel Charles Coddou	Hermana
Roberto Malcolm Charles Coddou	Hermano
Elena Rosa Charles Coddou	Hermana

SERGIO VERDUGO AGUIRRE	
	PARENTESCO
Sonia Cárdenas Pavincich	Cónyuge
Carmen Aguirre del Real	Madre
Maria Cristina Verdugo Aguirre	Hermana
Roberto Eduardo Verdugo Aguirre	Hermano

Sandra Eugenia Verdugo Jiménez	Hija
Luz María Verdugo Jiménez	Hija
Tomás Molina Verdugo	Nieto
Florencia Parra Verdugo	Nieta

ANDRÉS DEL SANTE SCROGGIE	
	PARENTESCO
Marta Arrau Madrid	Cónyuge
Marta Andrea Del Sante Arrau	Hija
Andrés Del Sante Arrau	Hijo
Magdalena Del Sante Arrau	Hija
Tomás Ossa Del Sante	Nieto
Patricio Arturo Del Sante Scroggie	Hermano
León Felipe Del Sante Scroggie	Hermano
María Elena Pimstein Scroggie	Medio hermana
Elena Scroggie Alessandri	Madre
Uri Pimstein Wainer	Padrastro

ARTURO WENZEL ALVAREZ	
	PARENTESCO
Reina Estrella Ergas Sobell	Cónyuge
Nicole Denise Wenzel Ergas	Hija
Michelle Alexandra Wenzel Ergas	Hija
Dominique Andrea Wenzel Ergas	Hija
Natalia Liliana Alvarez Escobar	Madre
Maria Soledad Wenzel Alvarez	Hermana
Annabel Rose Wenzel Alvarez	Hermana
Patricio Eduardo Wenzel Alvarez	Hermano
Jerman Cristian Wenzel Alvarez	Hermano

IVÁN FLORES KLESSE	
	PARENTESCO
Carmen Gloria Durán Vergara	Cónyuge
Gloria Alejandra Flores Durán	Hija
Enrique Alfonso Flores Durán	Hijo
Ignacio Andrés Flores Durán	Hijo
Bárbara Natalia Flores Durán	Hija
Alvaro Fernando Flores Durán	Hijo
Hernán Enrique Flores Henríquez	Padre

Norma Irma Klesse Schleef	Madre
Hernán Alex Flores Klesse	Hermano

ERNESTO ESCOBAR ELISSETCHE	
	PARENTESCO
Carolina Chinchilla Gioia	Cónyuge
Ernesto Escobar Chinchilla	Hijo
Carola Escobar Chinchilla	Hija
Rodrigo Escobar Chinchilla	Hijo

RAÚL GAMONAL ALCAÍNO	
	PARENTESCO
Ana María Echagüe Benavides	Cónyuge
María José Gamonal Echagüe	Hija
Raúl Gamonal Echagüe	Hijo
Raúl Gamonal Meriño	Padre
Nora Alcaíno Appelgren	Madre
Nora Gamonal Alcaíno	Hermana
Juan Carlos Gamonal Alcaíno	Hermano

EDUARDO FREI BOLÍVAR	
	PARENTESCO
Olga Adela Pickering de la Fuente	Cónyuge
María Trinidad Frei Pickering	Hija
Marcela Bolívar Le Fort	Madre
Arturo Frei Bolívar	Hermano
Luis Frei Bolívar	Hermano
Carlos Frei Bolívar	Hermano

ERICK WEBER PAULUS	
	PARENTESCO
Regina Weber Arancibia	Cónyuge
Eduardo Andrés Weber Arancibia	Hijo
Francisco José Weber Arancibia	Hijo
Regina Andrea Weber Arancibia	Hija
Matías Weber Liberati	Nieto
Juan Pedro Weber Paulus	Hermano
Carlos Leonardo Weber Paulus	Hermano

Rosemarie Weber Paulus	Hermana

HERNAN ORELLANA HURTADO	
	PARENTESCO
Ana María Drago Caballero	Cónyuge
María Ignacia Orellana Drago	Hija
Sofía Orellana Drago	Hija
Nicolás Hernán Orellana Drago	Hijo
Hugo Hernán Orellana Guzmán	Padre
Andrea Paz Orellana Hurtado	Hermana
Jaime Alejandro Orellana Hurtado	Hermano

d. ASALLAM S.A. (controlada por don Sergio Verdugo Aguirre).

Valle Alto S.A., RUT N° 77.128.390-K (controlada por Hernán Orellana Hurtado).

Inmobiliaria Las Campiñas Limitada, RUT N° 77.836.450-6 (controlada por Hernán Orellana Hurtado).

Inversiones Puyumen Limitada, RUT N° 76.109.336-3 (controlada por Hernán Orellana Hurtado).

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROLADOR DEL OFERENTE.

3.1. Controlador del Oferente.

El controlador del Oferente es INVERCAP S.A., Rol Único Tributario número 96.708.470-0, entidad organizada y existente bajo las leyes de Chile, dueña directamente del 31,32% de sus acciones.

El domicilio de INVERCAP S.A. está ubicado en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

La propiedad de INVERCAP S.A. se encuentra muy dispersa y por lo tanto no es posible identificar ningún controlador en dicha entidad y además, ninguno de sus accionistas personas naturales tiene una participación accionaria en ella superior al 0,417%.

INVERCAP S.A. no tiene registrado ningún acuerdo de actuación conjunta respecto de CAP S.A.

3.2. Antecedentes legales del controlador del Oferente.

INVERCAP S.A. fue constituida por tiempo indefinido por escritura pública de fecha 02 de agosto de 1994, otorgada en la Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 17.972, número 14.778 del Registro de Comercio a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1994 y publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de agosto de 1984.

De acuerdo a sus estatutos, su objeto consiste en efectuar toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, sea en acciones, bonos, debentures, créditos, derechos, efectos de comercio, bienes raíces o cuotas de ellos, tomar interés o participar como socio o comunero en empresas o sociedades de cualquier naturaleza; crear, financiar, promover, administrar y explotar por cuenta propia o de terceros, cualquier clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, de negocios, empresas o sociedades; la compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación, por cuenta propia o ajena o de terceros de toda clase de bienes muebles, artículos, productos o materias primas; asumir representaciones, agencias, comisiones y mandatos de todas clases; pudiendo para los efectos anteriores ejecutar o celebrar todo tipo de actos jurídicos, sean de administración o de disposición.

3.3. Forma en que se ejerce el control.

INVERCAP S.A. es titular, en forma directa, de 46.807.364 acciones del Oferente, que representan el 31,32% de las acciones de éste, ejerciendo el control en forma directa.

3.4. Entidades fiscalizadas por la SVS en que participa el Controlador.

INVERCAP S.A., en su calidad de controlador de CAP S.A. participa indirectamente además en las siguientes entidades fiscalizadas por la SVS:

- CINTAC S.A.
- Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.
- Compañía Minera del Pacífico S.A.
- INTASA S.A.

4. ANTECEDENTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.

4.1. Principales actividades y negocios del Oferente y su controlador.

4.1.1 Actividades y negocios del Oferente.

El grupo CAP concentra sus actividades en las distintas etapas de la producción ferrífera, agregando secuencialmente valor a sus productos.

La primera etapa se realiza a través de la Compañía Minera del Pacifico S.A. y consiste en la extracción y concentración de mineral de hierro, desde sus yacimientos en el Norte de Chile. Esta producción se vende como materia prima entre productores siderúrgicos, principalmente en el mercado asiático (China, Japón, e Indonesia).

La segunda etapa se realiza a través de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. y consiste en la utilización en Chile de parte de la producción de minerales de hierro para producir aceros planos y largos, para variadas industrias nacionales.

La tercera y última etapa de la actividad del Oferente, utilizando a su vez parte de su producción de acero, consiste en el desarrollo de productos de valor agregado en acero, procesados por empresas filiales en Chile, Perú y Argentina, para su uso en la construcción, industria e infraestructura. Esta etapa de nuestra actividad se desarrolla a través de Cintac S.A. e Intasa S.A. y sus respectivas filiales.

4.1.2 Actividades y negocios de INVERCAP S.A.

INVERCAP S.A. es una sociedad cuyo objeto son las inversiones en general, destacando principalmente por sus actividades, negocios e inversiones en el área del acero, en operaciones siderúrgicas y mineras, y en el área de procesamiento de acero. Asimismo, en el último tiempo, junto con los demás negocios descritos, ha incursionado en el ámbito de la creación de energía renovable y limpia, especialmente mediante la construcción y operación de centrales hidroeléctricas de pasada de tamaño medio.

INVERCAP S.A. mantiene el control de CAP S.A., la principal industria siderúrgica y de mineral de hierro de Chile, quien cuenta entre sus filiales a CINTAC S.A. e INTASA S.A.

CINTAC S.A. es el mayor fabricante de tubos, cañerías y perfiles de Chile y además cuenta con operaciones en Perú.

Los riesgos de las principales actividades directas e indirectas de INVERCAP S.A. son las propias de los negocios mineros, siderúrgicos, del comercio de productos de acero tales como: tubos, cañerías, perfiles abiertos, perfiles galvanizados, líneas Steel House y Metalcom. Como también los asociados a las inversiones en Argentina, Brasil y Perú.

4.2. Información financiera.

4.2.1. Información financiera de INVERCAP S.A.

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de INVERCAP S.A., al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en miles de dólares americanos:

Información Financiera Resumida INVERCAP S.A.	al 31/12/2011 US$ miles	al 31/12/2010 US$ miles
Balance		
Activo Corriente	60.663	40.676
Total Activos	666.531	568.915
Pasivo Corriente	58.314	57.615
Pasivo no Corriente	48.330	17.454
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	558.534	492.430
Participaciones no controladoras	1.353	1.416
Total Pasivos y Patrimonio	666.531	568.915
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	1.416	868
Ganancia Bruta	1.099	597
Ganancia, antes de impuestos	140.076	186.916
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	140.764	188.024
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	(302)	(597)
Ganancia (Pérdida)	140.462	187.427

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2010 y el 31 de Diciembre de 2011, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de INVERCAP S.A., preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores INVERCAP S.A.	al 31/12/2011	al 31/12/2010
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente	1,04	0,71
Razón Acida	0,02	0,04
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento	0,19	0,15
Pasivo Corriente / Pasivo Total	54,68%	76,75%
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	45,32%	23,25%
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	25,09%	37,95%
Rentabilidad de los Activos (%)	21,07%	32,94%

Liquidez Corriente: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes
Razón Ácida: Efectivos y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes / Pasivos Corrientes
Razón de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora
Rentabilidad del Patrimonio: Ganancia Neta / Patrimonio Total
Rentabilidad de los Activos: Ganancia Neta / Activo Total

4.2.2. Información financiera de CAP S.A.

A continuación, se detalla información financiera consolidada resumida de CAP S.A., al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para cada período, y está expresada en miles de dólares americanos:

Información Financiera Resumida CAP S.A.	al 31/12/2011 US$ miles	al 31/12/2010 US$ miles
Balance		
Activo Corriente	1.982.928	2.124.280
Total Activos	4.770.952	4.841.295
Pasivo Corriente	771.138	856.018
Pasivo No Corriente	1.029.388	1.299.118

Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.724.078	1.519.074
Participaciones no controladoras	1.246.348	1.167.085
Total Pasivos y Patrimonio	4.770.952	4.841.295
Estado de Resultados		
Ingresos Totales	2.787.033	1.993.583
Ganancia Bruta	1.142.447	786.651
Ganancia, antes de impuestos	856.265	1.003.496
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora	441.656	590.367
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras	188.538	231.839
Ganancia (Pérdida)	630.194	822.206

En base al balance y estado de resultados para los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2010 y el 31 de Diciembre de 2011, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de CAP S.A., preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, son los siguientes:

Indicadores CAP S.A.	al 31/12/2011	al 31/12/2010
Razones de Liquidez		
Liquidez Corriente	2,57	2,48
Razón Acida	1,15	1,15
Razones de Endeudamiento		
Razón de Endeudamiento	1,04	1,42
Pasivo Corriente / Pasivo Total	42,8%	39,7%
Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	57,2%	60,3%
Rentabilidad		
Rentabilidad del Patrimonio (%)	21,2%	30,6%
Rentabilidad de los Activos (%)	13,2%	17,0%

Liquidez Corriente: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes
Razón Ácida: Efectivos y equivalentes al efectivo + Otros activos financieros corrientes / Pasivos Corrientes
Razón de Endeudamiento: Pasivo Total / Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora
Rentabilidad del Patrimonio: Ganancia Neta / Patrimonio Total
Rentabilidad de los Activos: Ganancia Neta / Activo Total

4.3. Clasificaciones de Riesgo.

CAP S.A. mantiene clasificaciones de riesgo por emisiones de deuda a nivel local de AA- de Fitch Ratings y Feller Rate, e internacional de BBB de Fitch Ratings y BBB- de Standard & Poors.

INVERCAP S.A. no cuenta con clasificación de riesgo.

4.4. Cotización de valores.

Tanto INVERCAP S.A. como el Oferente cotizan sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa Electrónica de Chile y en la Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores, de Valparaíso.

5. RELACIONES PREVIAS ENTRE INTASA S.A. Y CAP S.A.

5.1. Porcentaje de la propiedad que posee CAP S.A en INTASA S.A.

El Oferente posee a esta fecha en forma directa 90.945.746 acciones de INTASA S.A. que equivalen al 25,92% de la propiedad de esta última.

Del mismo modo, NOVACERO S.A., filial del Oferente, posee a esta fecha en forma directa, 178.683.572 acciones de INTASA S.A., que equivalen al 50,93% de la propiedad de esta última.

5.2. Forma en que CAP S.A. adquirió las acciones de INTASA S.A.

INTASA S.A. nace de la división de Cintac S.A. aprobada por junta extraordinaria de accionistas de Cintac S.A. celebrada el 27 de septiembre de 2002 y reducida a escritura pública el 30 de septiembre de 2002.

Según lo aprobado por dicha junta y señalado expresamente en el acta respectiva, los accionistas de esta nueva sociedad fueron los mismos que los de Cintac S.A. en la misma proporción accionaria que registraban. En vista de lo anterior, producto de la división de Cintac S.A., CAP S.A. adquirió por canje 38.696.886 acciones de INTASA S.A.

Con fecha 19 de marzo de 2012, se registró la compra efectuada por CAP S.A. de 52.248.860 de la sociedad Intasa S.A., según consta en traspaso de acciones N°1.680.

Con esta última adquisición, CAP S.A. en su calidad de accionista directo alcanza la propiedad de 90.945.746 acciones de Intasa S.A.

5.3. Relaciones significativas existentes con accionistas mayoritarios de INTASA S.A.

El Oferente controla en forma directa un 25,92% de la propiedad de INTASA S.A. y en forma indirecta, a través de su filial NOVACERO S.A., un 50,93%.

Es decir, el Oferente controla en forma directa e indirecta un 76,86% de la propiedad de INTASA S.A.

5.4. Contactos previos en relación con la Oferta.

No existieron relaciones previas entre el Oferente y la Sociedad, relacionados con la Oferta.

6. OBJETIVO DE LA OFERTA

El objeto de la Oferta es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, el que dispone que, si como consecuencia de cualquier adquisición, un grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta alcanza o supera los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad anónima abierta, deberá realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de aquella adquisición.

El Oferente no tiene planes de cerrar la Sociedad, y por consiguiente, cancelar su inscripción en el Registro de Valores de la SVS o en las Bolsas de Valores.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

7.1. Monto de la operación.

En caso de concretarse la adquisición de las acciones de INTASA S.A, el monto total de la operación ascendería a 2.699.496,9102 Dólares de los

Estados Unidos de América (en adelante "**Dólares**"), a razón de 0,03325 Dólares por cada acción.

7.2. Acciones a que se refiere la Oferta.

La presente Oferta se hace por 81.187.877 acciones de INTASA S.A., que corresponden al 100% de las acciones emitidas por INTASA S.A. que a esta fecha no son de propiedad del Oferente ni de su filial NOVACERO S.A.

La presente Oferta sólo se efectúa en el mercado local, pues INTASA S.A. no cotiza sus acciones en mercados extranjeros.

7.3. Plazo de duración de la Oferta.

La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días corridos, comenzando a las 9:00 horas del día 18 de abril de 2012 y terminando a las 17:30 horas del día 17 de mayo de 2012, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 134 de 1982 de la SVS, la cual dispone que la apertura del mercado bursátil será a las 9:00 horas y su cierre será a las 17:30 horas. El Oferente podrá, en caso de estimarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogare el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio y La Tercera (en lo sucesivo el "**Período de Oferta**").

7.4. Aviso de Resultado de la Oferta.

El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio y La Tercera, el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en conformidad con la Ley de Mercado de Valores y las instrucciones de la SVS (en lo sucesivo el "**Aviso de Resultado**").

El Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones que serán adquiridas por el Oferente.

Con la publicación del Aviso de Resultado se tendrán por aceptadas para la compra, todas las órdenes de venta que hubieren efectuado los

accionistas vendedores que cumplan con las condiciones de compra señaladas en el numeral nueve de este Prospecto.

7.5. Destinatarios de la Oferta.

La presente Oferta está dirigida a todos los accionistas de INTASA S.A. durante la vigencia de la Oferta o su prórroga, distintos del propio Oferente y de NOVACERO S.A.

7.6. Sistema utilizado para la materialización de la operación.

La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente Aviso de Inicio, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en la forma que se indica en la sección 9 siguiente.

La adquisición de acciones ofrecidas por parte del Oferente se materializará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la Sección 9 de este Prospecto respecto de las acciones de cada accionista, el Oferente o el Administrador de la Oferta, en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas de INTASA S.A. (el "**Registro de Accionistas**"). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección 11 de este Prospecto.

8. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

8.1. Precio por acción.

El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar asciende a 0,03325 Dólares por cada acción, que corresponde al valor libro al 31 de diciembre de 2011.

Dicho precio se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga y no devengará intereses ni reajustes.

Se deja constancia que por tratarse de una OPA obligatoria en conformidad al artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, y considerando que las acciones de INTASA S.A. no tienen presencia bursátil, el precio mínimo que corresponde pagar por acción es el equivalente al valor libro de INTASA S.A. al 31 de diciembre de 2011 ascendiente a 11.663.822,98 Dólares, dividido por el número total de acciones de 350.817.195, es decir, 0,03325 Dólares por acción.

El precio ofrecido comprar es un 24,2% superior al precio de mercado de las acciones de INTASA S.A., entendiendo por precio de mercado el definido en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores como referencia para ofertas públicas de adquisición de acciones y que asciende a 13,00 pesos para cada una de las acciones, equivalentes a 0,0268 Dólares Para hacer este cálculo se usó el valor del Dólar observado correspondiente a cada uno de los días de transacciones que se tomaron en consideración. Dicho precio de mercado fue calculado asumiendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de INTASA S.A. el día 20 de mayo de 2012.

8.2. Forma de pago.

El precio por las acciones ofrecidas se pagará en pesos moneda nacional, según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga, mediante cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta, todo de acuerdo a lo señalado en el número 8.3. siguiente.

8.3. Plazo y lugar de pago.

El precio por las acciones ofrecidas adquirir se pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si ésta no fuere un día hábil bancario, se pagará el día hábil bancario inmediatamente siguiente. Dicho pago se realizará como sigue:

(i) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas al Administrador de la Oferta, el pago se efectuará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 2, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, salvo que sea día feriado; y

(ii) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa.

9. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

9.1. Estado de las acciones ofrecidas comprar.

Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante de la presente Oferta, en el Registro de Accionistas de INTASA S.A., totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "**Gravámenes**").

9.2. <u>Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios</u>.

Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, por medio de una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o bien en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30.

El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las acciones objeto de la Oferta que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien, a favor del corredor de bolsa al que recurra, en su caso; y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran, deberán entregar al Administrador de la Oferta, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales por las acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de INTASA S.A., acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en dicha sociedad;

(ii) Un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de INTASA S.A., acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario

público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;

(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en este Prospecto, otorgado o autorizado ante notario público;

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, y

(vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente y contrato de custodia en la corredora de bolsa correspondiente, en conformidad con las normas respectivas.

Los documentos que se exigen a los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de INTASA S.A. ubicado en Gertrudis Echeñique 220, primer piso, a fin de que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor de bolsa que intervenga.

Si un traspaso de acciones fuere objetado de conformidad con la ley aplicable por el Departamento de Acciones de INTASA S.A. o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o la corredora de bolsa que intervenga,

restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del Departamento de Acciones de INTASA S.A. con motivo del referido rechazo.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, en los términos indicados en este numeral, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este número. Será responsabilidad de cada corredor de bolsa que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren en esta Sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta a que se refiere este Prospecto, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.

9.3. Devolución de los valores.

En el caso que la Oferta no se llevare a cabo por así disponerlo la autoridad, fuerza mayor o cualquier otra causa similar, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos

proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

10. REVOCACIÓN O CADUCIDAD DE LA OFERTA.

La Oferta no contempla causales de revocación o caducidad.

11. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de la prorroga, en su caso, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

12. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

La presente Oferta es financiada con recursos propios del Oferente. La validez de esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

13. ADMINISTRADOR U ORGANIZADOR DE LA OFERTA.

El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, una sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 84.177.300-4, cuyo domicilio es Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de INTASA S.A., responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de INTASA S.A., rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la Oferta.

14. ASESORES INDEPENDIENTES DEL OFERENTE.

En la formulación de la presente Oferta, el Oferente ha contado con la asesoría independiente de las siguientes personas:

(a) Estudio Jurídico Guerrero, Olivos, Novoa y Errázuriz Limitada, Rol único Tributario número 79.642.770-1, con domicilio en Avenida Vitacura 2939, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago. Atención señores Roberto Guerrero Valenzuela, José Miguel Ried Undurraga y Benjamín Novoa Mackenna, abogados del mismo domicilio.

(b) Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, del giro de su denominación, RUT N° 84.177.300-4, domiciliada en Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, teléfono (56 2) 490-5450.

15. FACTORES DE RIESGO.

En opinión del Oferente y sus asesores, atendido la modalidad de pago del precio en dinero, no existen riesgos vinculados a esta Oferta.

16. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.

Una vez materializada la adquisición de las acciones ofrecidas comprar por el Oferente, no se espera ningún impacto en relación al precio y liquidez de las acciones susceptibles de ser pronosticado.

17. PRECIO DE MERCADOS Y DIVIDENDOS.

17.1. Precios de mercado y volúmenes transados.

Las acciones de INTASA S.A. se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y en la Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores. A continuación se describe información bursátil relativa a precios y volúmenes transados (en moneda de cada fecha) de las acciones de INTASA S.A. durante el período contado desde 1° de abril de 2010 al 31 de marzo de 2012:

Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO ($)	PRECIO CIERRE ($)
Abr-10	287.012	2.870.120	10,00
May-10			
Jun-10	145.386	1.453.860	10,00
Jul-10	250.000	2.525.000	10,00
Ago-10	430.455	4.648.914	10,80
Sep-10	46.058	497.426	10,80
Oct-10	30.000	330.000	10,80
Nov-10	50.000	550.000	11,00
Dic-10	7.400	83.600	11,00
Ene-11			
Feb-11	11.570	138.840	11,00
Mar-11	130.000	1.573.000	11,00
Abr-11	210.300	2.523.600	12,00
May-11	183.430	2.754.949	15,50
Jun-11	20.000	300.000	15,50
Jul-11	13.504	181.128	15,50
Ago-11	385.655	4.792.670	12,50
Sep-11			
Oct-11			
Nov-11			
Dic-11	18.840	235.500	12,50

FECHA	VOLUMEN TRANSADO (# acciones)	MONTO TRANSADO ($)	PRECIO CIERRE ($)
Ene-12			
Feb-12	29.000	362.500	12,50
Mar-12	52.263.860	679.416.110	13,00

Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

No han existido transacciones de INTASA S.A. en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores entre abril de 2010 y marzo de 2012.

Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores, Valparaíso Chile.

No han existido transacciones de INTASA S.A. en la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores, Valparaíso Chile entre abril de 2010 y marzo de 2012.

17.2. Dividendos.

Los dividendos distribuidos por INTASA S.A. durante los últimos dos años contados desde 1° de abril de 2010 al 31 de marzo de 2012, han sido los siguientes:

TIPO	MONTO ($ por acción)	FECHA DE PAGO
Dividendo Definitivo	$0,992000	25 de abril de 2011

La información que consta de las dos secciones precedentes ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido auditados en forma independiente ni verificados por el Oferente o el Administrador de la Oferta, de manera que ni el Oferente ni el Administrador de la Oferta asumen responsabilidad alguna por la veracidad de dicha información, ni por la omisión de INTASA S.A. o las bolsas de valores en revelar hechos o antecedentes que la afecten o que influyan su interpretación.

18. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Los interesados pueden obtener copias del presente Prospecto y otra información relativa a la Oferta y el Oferente en:

(i) las oficinas del Oferente ubicadas en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, y en su página web www.cap.cl;

(ii) las oficinas de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, y en la página web www.celfin.com;

(iii) la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de esa Superintendencia www.svs.cl;

(iv) la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 17:00 horas y en la página web www.bolsadecomercio.cl.;

(v) la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas y en la página web www.bolchile.cl;

(vi) la Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores, Valparaíso Chile, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas y en la página web www.bovalpo.com; y

(vi) las oficinas de INTASA S.A. ubicadas en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, y en su página web www.intasa.cl.

Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta y del Oferente, en las oficinas de este último y en las oficinas del Administrador de la Oferta.

19. OTRA INFORMACIÓN.

Toda publicación relativa a la Oferta a que se refiere este Prospecto, será publicada en los diarios El Mercurio y La Tercera.

OFERTA PÚBLICA
DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
INTASA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 804
POR CAP S.A.

celfincapital

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.
CAP S.A. (en lo sucesivo también el "Oferente"), Rol Único Tributario Número 91.297.000-9, con domicilio en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, ofrece comprar un total de 81.187.877 acciones de INTASA S.A. (en adelante también la "Sociedad") equivalentes al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad que no sean de propiedad de CAP S.A. o de su filial NOVACERO S.A., a un valor equivalente en pesos a 0,03325 Dólares por cada acción, mediante una oferta pública de adquisición de acciones conforme al Título XXV de la Ley N° 18.045, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 bis de dicha norma legal, en los términos y condiciones de este aviso de inicio (en lo sucesivo el "Aviso de Inicio" y todo en adelante la "Oferta").
El Oferente es una sociedad controlada por INVERCAP S.A.
El Oferente posee a esta fecha 90.945.746 acciones de la Sociedad, lo que representa el 25,92% del total de las acciones en que se encuentra dividido su capital. Dichas acciones, sumadas a las 176.683.572 que a esta fecha posee NOVACERO S.A., filial del Oferente, corresponden a 269.629.318 acciones, que representan el 76,86% del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital de la Sociedad.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.
El objeto de la Oferta es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, el cual dispone que, si como consecuencia de cualquier adquisición, un grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta alcanza o supera los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad anónima abierta, deberá realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes, dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de aquella adquisición.
El Oferente no tiene planes de cerrar la Sociedad, y por consiguiente, cancelar su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (en lo sucesivo la "SVS") o en las Bolsas de Valores.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.
a. Monto de la operación: En caso de concretarse la adquisición, el monto total de la operación ascendería al equivalente a 2.699.496,9102 Dólares de los Estados Unidos de América (en adelante, "Dólares"), a razón de 0,03325 Dólares por cada acción.
b. Acciones a que se refiere la Oferta: La presente Oferta se hace por 81.187.877 acciones de INTASA S.A., equivalentes al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad que no sean de propiedad de CAP S.A. o de su filial NOVACERO S.A. La presente Oferta Sólo se efectúa en el mercado local, pues INTASA S.A. no cotiza sus acciones en mercados extranjeros.
c. Mecanismo de prorrateo: Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de INTASA S.A., no se considerarán mecanismos de prorrateo.
d. Plazo de duración de la Oferta: La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días corridos, comenzando a las 9:00 horas del día 18 de abril de 2012 y terminando a las 17:30 horas del día 17 de mayo de 2012. El Oferente podrá, en caso de estimarlo conveniente, proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogare el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio y La Tercera (en lo sucesivo el "Período de Oferta").
La Oferta no se encuentra sujeta a condiciones de éxito.
e. Plazo para comunicar el resultado de la Oferta: El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio y La Tercera, el tercer día de contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en los que se indicarán el número total de acciones que adquirirá y el porcentaje total de participación en la Sociedad que alcanzará (el "Aviso de Resultado"), y el mismo día de la publicación de dicho aviso, remitirá una copia del mismo a INTASA S.A., a las Bolsas de Valores y a la SVS.
f. Destinatarios de la Oferta: La presente Oferta está dirigida a todos quienes durante la vigencia de la Oferta o su prórroga sean accionistas de INTASA S.A., a excepción del propio Oferente y de su filial NOVACERO S.A.
g. Sistema bursátil utilizado para la materialización de la operación: La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, exceptuando feriados.

4. PRECIO Y CONDICIONES.
a. Precio por acción: El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar ascienda a 0,03325 Dólares por cada acción, que corresponde al valor libro al 31 de diciembre de 2011.
Dicho precio se pagará en pesos, moneda nacional según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga y no devengará intereses ni reajustes.
Por tratarse de una OPA obligatoria en conformidad al artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, y considerando que las acciones de INTASA S.A. no tienen presencia bursátil, el precio mínimo que corresponde pagar por acción es el equivalente al valor libro de INTASA S.A. al 31 de diciembre de 2011 ascendente a $1.663.822,98 Dólares, dividido por el número total de acciones de 350.817.195, es decir, 0,0332475 Dólares por acción.
El precio ofrecido a comprar es un 24,2% superior al precio de mercado de las acciones de INTASA S.A. El precio de mercado de las acciones, calculado en la forma indicada en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, asciende a 13 pesos por acción, equivalentes a 0,0268 Dólares. Para hacer este cálculo se usó el valor del Dólar observado correspondiente a cada uno de los días de transacciones que se tomaron en consideración.
b. Forma de pago: El precio por las acciones ofrecidas se pagará en pesos moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes, mediante cheque nominativo o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.
c. Plazo y lugar de pago: El precio por las acciones ofrecidas adquiridas se pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si ésta no fuere un día hábil bancario, se pagará el día hábil bancario inmediatamente siguiente.
Dicho pago se realizará como sigue:
(i) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa (el "Administrador de la Oferta"), el pago se efectuará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 2, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, salvo que sea día feriado; y
(ii) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.
a. Estado de las acciones ofrecidas comprar: Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante de la presente Oferta, en el Registro de Accionistas de INTASA S.A., totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que limpia o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").
b. Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios:
Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta, deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, por medio de una orden escrita e irrevocable de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o bien en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30.
El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las acciones objeto de la Oferta que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta, o bien, a favor del corredor de bolsa a que recurra, en su caso, y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.
Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran, deberán entregar al Administrador de la Oferta, los siguientes documentos:
(i) Los títulos de acciones originales por las acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de INTASA S.A., acreditando que ellos los títulos se encuentran depositados en dicha sociedad;
(ii) Un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de INTASA S.A. acreditando que está no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes;
(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el corresponsable corredor de bolsa interviniente;
(iv) Original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en esta Oferta, otorgado o autorizado ante notario público;
(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, y
(vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.
Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente y contrato de custodia en la corredora de bolsa correspondiente, en conformidad con las normas respectivas.
Los documentos que se exigen a los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de INTASA S.A. ubicado en Gertrudis Echeñique 220, primer piso, a fin de que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor de bolsa que intervenga.
Si un traspaso de acciones fuere objetado de conformidad con la ley aplicable por el Departamento de Acciones de INTASA S.A. o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o la corredora de bolsa que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del Departamento de Acciones de INTASA S.A. con motivo del referido rechazo.
En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.
Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, remitirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias, y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, en los términos indicados en este numeral, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este numeral. Será responsabilidad de cada corredor de bolsa que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren en esta Sección, respecto de sus clientes.
Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exija mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que deseen participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo, en todo caso, entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso.
c. Devolución de los valores: En el caso que la Oferta no se llevare a cabo por así disponerlo la autoridad, fuerza mayor o cualquier otra causa similar, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.
La Oferta no contempla causales de revocación o caducidad.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.
Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de la prórroga, en su caso, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.
La presente Oferta es financiada con recursos propios del Oferente.

9. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.
El Oferente actuará, para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, una sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 84.177.300-4, cuyo domicilio es Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.
Para estos efectos, el Oferente ha conferido al Administrador de la Oferta facultades para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de INTASA S.A., responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de INTASA S.A., rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la Oferta.

10. LUGARES DE INFORMACIÓN.
Los interesados pueden obtener copias del prospecto correspondiente a esta Oferta y otra información relativa a la misma y al Oferente en:
(i) las oficinas del Oferente ubicadas en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, y en su página web www.cap.cl;
(ii) las oficinas de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, y en la página web www.celfin.com;
(iii) la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de esa Superintendencia www.svs.cl;
(iv) la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes, entre 9:00 y 17:00 horas, y en la página web www.bolsadecomercio.cl;
(v) la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas y en la página web www.bolchile.cl;
(vi) la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Valparaíso Chile, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas y en la página web www.bovalpo.com; y
(vii) las oficinas de INTASA S.A. ubicadas en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, y en su página web www.intasa.cl.
Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta y del Oferente, en las oficinas de este último y en las oficinas del Administrador de la Oferta.

CAP S.A.

OFERTA PUBLICA
DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE
INTASA S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 804
POR CAP S.A.

celfincapital

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR.

CAP S.A. (en lo sucesivo también el "Oferente"), Rol Único Tributario Número 91.297.000-0, con domicilio en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, ofrece comprar un total de 81.187.877 acciones de INTASA S.A. (en adelante también la "Sociedad") equivalentes al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad que no sean de propiedad de CAP S.A. o de su filial NOVACERO S.A., a un valor equivalente en pesos a 0,03325 Dólares por cada acción, mediante una oferta pública de adquisición de acciones conforme al Título XXV de la Ley N° 18.045, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 bis de dicha norma legal, en los términos y condiciones de esta aviso de inicio (en lo sucesivo el "Aviso de Inicio") y todo en adelante la "Oferta").

El Oferente es una sociedad controlada por INVERCAP S.A.

El Oferente posee a esta fecha 90.945.746 acciones de la Sociedad, lo que representa el 25,92% del total de las acciones en que se encuentra dividido su capital. Dichas acciones, sumadas a las 178.883.572 que a esta fecha posee NOVACERO S.A., filial del Oferente, corresponden a 269.829.318 acciones, que representan el 76,86% del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital de la Sociedad.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA.

El objeto de la Oferta es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, el que dispone que, si como consecuencia de cualquier adquisición, un grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta alcanza o supera los dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto de una sociedad anónima abierta, deberá realizar una oferta pública de adquisición por las acciones restantes dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de aquella adquisición.

El Oferente no tiene planes de cerrar la Sociedad y, por consiguiente, cancelar su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (en lo sucesivo la "SVS") o en las Bolsas de Valores.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA.

a. Monto de la operación. En caso de concretarse la adquisición, el monto total de la operación ascendería al equivalente a 2.699.496,9102 Dólares de los Estados Unidos de América (en adelante "Dólares"), a razón de 0,03325 Dólares por cada acción.

b. Acciones a que se refiere la Oferta. La presente Oferta se hace por 81.187.877 acciones de INTASA S.A., equivalentes al 100% de las acciones emitidas por dicha sociedad que no sean de propiedad de CAP S.A. o de su filial NOVACERO S.A. La presente Oferta sólo se efectúa en el mercado local, pues INTASA S.A. no cotiza sus acciones en mercados extranjeros.

c. Mecanismo de prorrateo. Dado que la Oferta comprende el total de las acciones de INTASA S.A. no se considera mecanismos de prorrateo.

d. Plazo de duración de la Oferta. La presente Oferta se extiende por un plazo de 30 días corridos, comenzando a las 9:00 horas del día 18 de abril de 2012 y terminando a las 17:30 horas del día 17 de mayo de 2012. El Oferente podrá, en caso de estimarlo conveniente proceder a la prórroga del referido plazo en conformidad con la ley. En caso que el Oferente prorrogare el plazo de duración de la Oferta, lo comunicará a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día del vencimiento del plazo original antes indicado, en los diarios El Mercurio y La Tercera (en lo sucesivo el "Periodo de Oferta").

La Oferta no se encuentra sujeta a condiciones de éxito.

e. Plazo para comunicar el resultado de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante avisos que publicará en los diarios El Mercurio y La Tercera, el tercer día contado desde el vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en los que se indicarán el número total de acciones que adquirirá y el porcentaje total de participación en la Sociedad que alcanzará (el "Aviso de Resultado"), el mismo día de la publicación de dicho aviso, remitirá una copia de mismo a INTASA S.A., a las Bolsas de Valores y a la SVS.

f. Destinatarios de la Oferta. La presente Oferta está dirigida a todos quienes durante la vigencia de la Oferta o su prórroga sean accionistas de INTASA S.A., a excepción del propio Oferente y de su filial NOVACERO S.A.

g. Sistema bursátil utilizado para la materialización de la operación. La operación se llevará a cabo fuera de bolsa, mediante la utilización de un sistema computacional desarrollado, mantenido y operado por la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, disponible en sus terminales de negociación de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados.

4. PRECIO Y CONDICIONES.

a. Precio por acción. El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar asciende a 0,03325 Dólares por cada acción, que corresponde al valor libro al 31 de diciembre de 2011.

Dicho precio se pagará en pesos moneda nacional según el tipo de cambio dólar observado informado por el Banco Central de Chile que se encuentre vigente el día en que termine la Oferta o su prórroga y no devengará intereses ni reajustes.

Por tratarse de una OPA obligatoria conforme al artículo 199 bis de la Ley de Mercado de Valores, y considerando que las acciones de INTASA S.A. no tienen presencia bursátil, el precio mínimo que corresponde pagar por acción es el equivalente al valor libro de INTASA S.A. al 31 de diciembre de 2011 ascendente a 11.663.822,98 Dólares, dividido por el número total de acciones de 350.817.195, es decir, 0,0332475 Dólares por acción.

El precio ofrecido a comprar es un 24,2% superior al precio de mercado de las acciones de INTASA S.A. El precio de mercado de las acciones, calculado en la forma indicada en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores asciende a 13 pesos por acción, equivalentes a 0,0268 Dólares. Para hacer este cálculo se usó el Valor del Dólar observado correspondiente a cada uno de los días de transacciones que se tomaron en consideración.

b. Forma de pago. El precio por las acciones ofrecidas se pagará en pesos moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes, mediante cheque nominativo, o, en caso de ser solicitado por un accionista, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique en la aceptación de la Oferta.

c. Plazo y lugar de pago. El precio por las acciones ofrecidas adquiridas se pagará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. Si ésta no fuere un día hábil bancario, se pagará el día hábil bancario inmediatamente siguiente. Dicho pago se realizará como sigue:

(i) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa (el "Administrador de la Oferta") y el pago se efectuará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por cada accionista en su aceptación, o bien, en el caso que no hubiere indicado ninguna cuenta, mediante cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas del Administrador de la Oferta ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 2, Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, salvo que sea día feriado; y

(ii) A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de órdenes de venta dadas a corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta, el precio correspondiente se pagará directamente al corredor de bolsa respectivo mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta indicada por el respectivo corredor de bolsa.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.

a. Estado de las acciones ofrecidas comprar. Las acciones ofrecidas que correspondan a aceptaciones de la Oferta deberán encontrarse inscritas a nombre del aceptante de la presente Oferta, en el Registro de Accionistas de INTASA S.A., totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio (los "Gravámenes").

b. Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios.

Los accionistas titulares de acciones que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta o de su prórroga, por medio de una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago, o bien en las oficinas de algún otro corredor de bolsa, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30.

El accionista que concurra a entregar su aceptación a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso, por la totalidad de las acciones objeto de la Oferta que desee vender, el que deberá cumplir con toda la normativa vigente, a favor del Administrador de la Oferta o bien a favor de corredor de bolsa al que recurra, en su caso, y suscribir un contrato de custodia con el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa correspondiente, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia las acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los corredores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, dichos accionistas o el corredor de bolsa al que éstos recurran deberán entregar al Administrador de la Oferta los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales por las acciones que desee vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de INTASA S.A. acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en dicha sociedad;

(ii) Un certificado que al efecto emita el Departamento de Acciones de INTASA S.A., acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes;

(iii) Copia por ambos lados de la cédula de identidad del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;

(iv) Original o copia autorizada del mandato otorgado con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación para la venta de las acciones en las condiciones establecidas en esta Oferta, otorgado o autorizado ante notario público;

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas y sus modificaciones, así como sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes; y

(vi) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas cuyas acciones se encontraren inscritas a nombre de comunidades o sucesiones, con inclusión de la totalidad de los documentos declarativos de éstas, sus modificaciones, así como las resoluciones y certificados que sean pertinentes, y copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes.

Adicionalmente a lo anterior, el aceptante deberá contar con ficha de cliente y contrato de custodia en la corredora de bolsa correspondiente, en conformidad con las normas respectivas.

Los documentos que se exigen a los accionistas serán remitidos al Departamento de Acciones de INTASA S.A. ubicado en Gertrudis Echeñique 220, primer piso, a fin de que registre los traspasos e inscriba las acciones objeto de aceptaciones a la presente Oferta a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo corredor de bolsa que intervenga.

Si un traspaso de acciones fuere objetado de conformidad con la ley aplicable por el Departamento de Acciones de INTASA S.A. o por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo el Administrador de la Oferta o la corredora de bolsa, que intervenga, restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, los cuales quedarán a su disposición en forma inmediata a contar de la devolución de los mismos por parte del Departamento de Acciones de INTASA S.A. con motivo del referido rechazo.

En el caso de acciones que no sean adquiridas por el Oferente por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, los accionistas respectivos no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, ni ello implicará o traerá como consecuencia ninguna obligación o responsabilidad para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los corredores de bolsa distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, en los términos indicados en este numeral, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en este número. Será responsabilidad de cada corredor de bolsa que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refieren en esta Sección respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones y las administradoras de fondos mutuos, para los fondos administrados por ellas, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que deciden participar en la Oferta a que se refiere este aviso, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la presente Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta o de su prórroga, en que sea necesario la entrega de un traspaso de acciones y la entrega de los títulos señalados en el numeral (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en este proceso o devolución de los valores. En el caso que la Oferta no se llevare a cabo por así disponerlo la autoridad, fuerza mayor o cualquier otra causa similar, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. REVOCACIÓN DE LA OFERTA.

La Oferta no contempla causales de revocación o caducidad.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente, hasta antes del vencimiento del plazo de vigencia de la misma o de la prórroga, en su caso, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el corredor que intervenga, en las oficinas del Administrador de la Oferta, donde les serán restituidos al accionista o corredor que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación y los documentos que hubieren adjuntado a ella. Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado dentro del plazo de 3 días a que se refiere el inciso primero de dicho artículo. Finalmente, se hace Presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente sección, las acciones respectivas le serán devueltas tan pronto ésta comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA.

La presente Oferta es financiada con recursos propios del Oferente.

9. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA.

El Oferente actuará para todos los efectos de la presente Oferta, a través de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, una sociedad del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 84.177.300-4, cuyo domicilio es Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, el Oferente ha ordenado al Administrador de la Oferta facultados para actuar como su agente en la Oferta, para recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas de INTASA S.A., responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de INTASA S.A., rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la Oferta.

10. LUGARES DE INFORMACIÓN.

Los interesados pueden obtener copias del prospecto correspondiente a esta Oferta y otra información relativa a la misma y al Oferente en:

(i) las oficinas del Oferente ubicadas en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados, y en su página web www.cap.cl;

(ii) las oficinas de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas y en la página web www.celfin.cl;

(iii) la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, comuna y ciudad de Santiago, y en la página web de esa Superintendencia www.svs.cl;

(iv) la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle La Bolsa 64, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre 9:00 y 17:00 horas y en la página web www.bolsadecomercio.cl;

(v) la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Huérfanos 770, piso 14, comuna y ciudad de Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas y en la página web www.bolchile.cl;

(vi) la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Valparaíso Chile, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle Prat 798, Valparaíso, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas y en la página web www.bovalpo.com; y

(vii) las oficinas de INTASA S.A. ubicadas en calle Gertrudis Echeñique 220, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, excluyendo feriados y en su página web www.intasa.cl.

Asimismo, los interesados pueden obtener mayores informaciones acerca de esta Oferta y del Oferente, en las oficinas de este último y en las oficinas del Administrador de la Oferta.

CAP S.A.